



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Prácticas Académicas Externas

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico | 2024-2025 |

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Materia	Prácticas
Carácter	Prácticas Externas
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	12
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Monica Ramos Montesdeoca Montse García Alemán
Correo Electrónico	Monica.ramos@atlanticomedio.es Montse.garcía@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM013

Aplicar los resultados de aprendizaje adquiridos en el título en el entorno laboral.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Desempeño de las tareas concretas, vinculadas a los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado, que variarán de acuerdo con el puesto de prácticas al que se incorpore el estudiante.
- Observación y ejecución de las actividades propias de una empresa, organización o institución en la que se realizan las prácticas.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje en la empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Tutorías	5
Prácticas Académicas Externas	250
Trabajo autónomo	45

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa	50%
Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico	50%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

(A) Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa (50%)

(B) Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico (50%)

Dentro del tiempo que se establezca para cada convocatoria, el alumno deberá realizar una Memoria de Prácticas. Este documento, que se adaptará a las normas de publicación universitarias en cuanto a formato, tendrá que incluir los aspectos que se incluyen en la guía para la elaboración de la memoria que se facilitará por parte de los tutores académicos de prácticas. La calificación del 50% por parte del Tutor Académico será el resultado de la evaluación de la Memoria de Prácticas, así como del seguimiento realizado durante el periodo de prácticas en la empresa.

Además, el tutor de la Empresa emitirá un informe sobre el seguimiento y realización de las prácticas por parte del alumno y cumplimentará una rúbrica de evaluación del que se desprenderá el 50% de la calificación final.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre diez en la evaluación realizada tanto por parte del Tutor de la Empresa como del Tutor Académico.

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas el 100% de asistencia de lo establecido, se emitirá un informe final desfavorable y la calificación de “suspenso” en la asignatura. El Tutor Académico podrá realizar la evaluación que considere oportuna si, tras su análisis en las visitas que pueda realizar al estudiante en su puesto de trabajo en prácticas, considera que las funciones realizadas no son las correctas.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, bien porque hayan suspendido o bien porque no se hayan presentado, siendo evaluados en la convocatoria extraordinaria para comprobar la adquisición de las competencias definidas en la asignatura.

El alumno que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria puede ser por alguna de las dos siguientes razones:

- Que suspenda las prácticas en la empresa: bien por no completar el número de horas indicado en la memoria del grado o bien por no tener aprobadas la memoria y la evaluación del tutor. En este caso:
 - o Si no ha completado la asistencia y no la ha podido justificar: deberá repetir las prácticas bien en la misma empresa o en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
- Si suspende la memoria de prácticas, pero tiene aprobada la evaluación del tutor: deberá repetir la memoria y presentarla al tutor académico antes de la convocatoria extraordinaria, para que la pueda evaluar.
- Si suspende la evaluación del tutor: deberá repetir las prácticas en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
- Que no haya finalizado las prácticas en el momento de cierre de la convocatoria ordinaria.
- En este caso, la calificación en convocatoria ordinaria será NP y se le evaluará en convocatoria extraordinaria por los mismos criterios que componen la evaluación en convocatoria ordinaria.